

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.

Las providencias judiciales, á *treinta*

Los de prendadas, á *diez*

Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias llegaron en la mañana del día de ayer á San Sebastián, donde continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de julio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

#### ANUNCIOS

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación se interesa conocer el paradero de don Ricardo Flores Mifrud, escribiente que fué de la plana mayor de Ingenieros de Filipinas, con objeto de enterarle de un asunto relacionado con los ajustes que le ha formulado el habilitado del Cuadro de excedentes, y reemplazos de dichas plazas.

Lo que se hace público á los efectos que se interesan.

Santander 20 de julio de 1907.

El Gobernador civil,  
*Gonzalo Cedrún de la Pedraja.*

Habiendo desaparecido del pueblo de San Miguel, en el Ayuntamiento de Voto, el vecino del mismo Sandalio Zubillaga Cuetos, que tiene perturbadas su facultades intelectuales, de 60 años de edad, estatura regular, delgado, afeitado, que viste pantalón y chaqueta de paño negro, usa boina y calza alpargatas; encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades de mi cargo se proceda á la busca y detención de referido individuo, y de ser habido sea puesto á disposición de mi autoridad, á los efectos que hubiere lugar.

Santander 20 de julio de 1907.

El Gobernador civil,

*Gonzalo Cedrún de la Pedraja.*

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de mayo de 1907.

#### Sesión del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 y la extraordinaria del 26 de abril.

Dar las gracias á todos los que contribuyen con donativos para la obra del Boulevard.

Conceder dos meses de licencia al Concejal don Federico del Castillo.

Designar á la Comisión de Beneficencia para que presida los exá-

menes que el domingo próximo han de celebrarse en el Instituto de Carbajal.

Quedar enterado del oficio de la Cámara de Comercio suplicando que se facilite toda clase de apoyo á la Compañía de Maderas, que proyecta establecer un depósito en Maliaño.

Conceder un socorro á la viuda del empleado de consumos don Jacinto Cervera.

Fijar definitivamente, en la forma propuesta, las cuentas de presupuesto ó administración y derechos y propiedades del Municipio, así como la del presupuesto especial de la zona de ensanche de población por Maliaño, correspondientes al ejercicio de 1906.

Autorizar á don Angel Corpas para construir una casa en la plaza de Numancia.

Idem á don Angel Oria para construir una casa en el barrio de Perines.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 20 al 26.

Conceder una urna cineraria en Ciriego á don Sergio Valdor.

Adjudicar definitivamente á don Arturo Suárez la subasta de 125 pantalones para la guardia municipal, y desestimar la protesta presentada por don Alejandro Ramos.

#### Sesión del día 8

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 1.º.

Quedar enterado del oficio del señor Gobernador civil participando que el Tribunal de Cuentas del Reino ha dictado fallo absolu-

torio en la cuenta de contribuciones de este Ayuntamiento, correspondiente á la ampliación del ejercicio de 1885 á 1886, y de otra comunicación del conserje del cementerio de Ciriego participando que el 7 del corriente ha vuelto á prestar servicio el sepulturero José García.

Conceder veinte días de licencia al Fiel de consumos don Manuel Soler.

Declarar recluta en depósito al mozo Víctor López Santa María y á Donato Toca González.

Nombrar escribiente tercero de Secretaría á don Ramón Lecuona.

Autorizando á don Luis Aizcorbe para construir una casa en el barrio de Perines.

Arreglar el pavimento de varias calles con el adoquinado que se levante del Boulevard.

Nombrar maquinista de la Estufa á don Angel Roviralta.

Desestimar la solicitud del gremio de pescadores para que se nombre á don Saturnino Torices para reconocer el pescado que viene de fuera.

Adquirir instrumental de música.

Adjudicar definitivamente á don Pedro A. Santiuste la subasta para asfaltar el segundo trozo del Boulevard de Pereda.

Idem á don Pedro Marqué la subasta para el arreglo de la capilla y cúpula de Ciriego, construcción de un depósito de cadáveres en el cementerio civil y arreglar la carretera.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Prorrogar la sesión.

Desechar un informe de la Comisión especial encargada de determinar la responsabilidad que pudiera haber lugar en los cambios de rasantes y alineaciones de la calle de Juan de la Cosa haciendo responsable al señor Arquitecto municipal.

Autorizar á don Manuel Casuso para reformar un hueco en la casa núm. 17 del Boulevard de Pereda.

Anunciar la vacante de jardinero.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 27 de abril al 3 de mayo.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes del presupuesto de Ensanche.

Autorizar á don Gustavo Gutiérrez para rasgar huecos y construir una atarjea en la casa número 2 de la calle de Méndez Núñez.

Sacar á subasta el traslado á

Malliaño de la mitad del mercadillo de la calle Atarazanas.

Conceder destinos sedentarios á los ex barrenderos don Lope de los Ríos y don Melchor Madrazo.

Que se dé el nombre de Jesús Monasterio á la Alameda Primera.

Conceder un local en el parque de bomberos para que pueda ensayar el orfeon *Sotileza*.

Aprobar las cuentas de bomberos del mes de abril.

Abonar los jornales que le corresponden á don Lucio Respaldiza por el tiempo que ha estado de portero accidental en la Casa de Socorro.

#### Sesión del día 15

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 8.

Dar un rancho extraordinario á los presos de la cárcel y á los pobres acogidos en el Asilo de la Caridad y un donativo de 250 pesetas á la Institución Reina Victoria el día del bautizo del Príncipe de Asturias.

Dar las gracias á todos los que han intervenido en el indulto de los reos de Praves.

Declarar que el Ayuntamiento está satisfecho de los trabajos hechos por la Comisión especial que firmó el expediente y dió dictamen en el asunto de cambio de rasante y alineaciones de la calle de Juan de la Cosa, á la que se la dió un voto de gracias.

Dar las gracias á todos los representantes en Cortes por el ofrecimiento hecho al Ayuntamiento como Diputados á Cortes.

Conceder á doña Victoria Alonso, esposa del ex capataz mayor del Cuerpo de bomberos, un socorro de 250 pesetas para trasladar á un manicomio á su esposo.

Aprobar los extractos de acuerdos pendientes.

Desestimar la petición de don Bernardo González para que se le rebaje el arbitrio cobrado por la apertura de un establecimiento en Ruamayor.

Prorrogar la sesión.

Que en lo sucesivo las sesiones ó arrendamientos de terrenos cuyo plazo exceda de diez días sean de la exclusiva competencia del Ayuntamiento tanto el concederlos como señalar precio y condiciones; también se acordó respetar los arrendamientos hechos para este año por la Comisión de Festejos.

Autorizar á don Leopoldo Pardo para construir, con carácter provisional, un almacén, depósito de materiales en Malliaño.

Idem al Banco de Santander para elevar un piso y reformar las fachadas de la casa número 2 del Boulevard de Pereda.

Idem á don Domingo de la Lanza para cerrar un solar en la calle de San Luis.

Idem á don Justo Peña para abrir dos huecos en la casa número 16 del barrio de Miranda.

Anunciar una tercera subasta de venta de una partida de hierro, por haber sido declarada desierta la segunda.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 4 al 10.

Convenir con el contratista del nuevo pavimento de la calle de Méndez Núñez el levante y traslado del actual.

#### Sesión del día 22

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15.

Dar las gracias al ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Oviedo, don Fermín Canella, por el regalo hecho para la biblioteca municipal de un ejemplar de su magnífica obra sobre Asturias y tres tomos de los *Anales de la Universidad de Oviedo*.

Idem á don José García del Moral por los cuarenta ejemplares que ha remitido del número primero de su periódico *Lectura popular de higiene*.

Prestar todo el apoyo necesario al director de la Estación de Biología Marina para hacer peticiones de mejora al Gobierno en la construcción del acuario, autorizando á la Alcaldía y Comisión de Obras para gestionar estos asuntos, sin perjuicio de acudir al Ayuntamiento si lo exige cualquier determinación.

Reformar la acera de la calle de Vargas.

Adjudicar definitivamente el concurso para la instalación de timbres y alumbrado eléctrico en el nuevo palacio de oficinas municipales á los señores Aro Hermanos, Vaquero y Compañía.

Conceder un socorro á doña Severiana Díaz, viuda del jardinero Fernando Sierra.

Fijar la forma de pagar el importe del instrumental que se va á adquirir para la banda de músicos.

Prorrogar la sesión. Autorizar á don Alejo Gutiérrez para poner tres miradores en la casa núm. 3 de la calle de Bailén.

Idem á don Alberto Gómez para colocar una batería de miradores en la casa número 3 de la Cuesta de la Atalaya.

Renovar á doña Aurora Navedo el permiso para construir una casa en el núm. 46 de la calle de Burgos.

Autorizar á don Pedro Racamonde para construir un panteón en Ciriego.

Idem á don L. Meng para construir un edificio en la segunda playa del Sardinero.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 11 al 17.

Conceder urnas cinerarias á don Joaquín García Boó y á don Alejandro C. Menchaca.

Admitir la denuncia presentada por el músico don Valentín Loraño y cubrir la vacante con don Antonio Pierrugues, y la de éste con don Antonio Rodríguez.

Ordenar para pintar los kioskos de Bacedo, Velarde y Libertad.

Autorizar la nueva muestra presentada por el contratista de pantalones para la guardia municipal.

Pagar la diferencia por retribuciones al Maestro del Sardinero don Isaac de la Puente.

Autorizar la inversión de 300 pesetas en la compra de premios para el Instituto Carbajal.

*Sesión del día 29*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22.

Quedar enterado de los oficios de la Universidad y Ayuntamiento de Oviedo dando las gracias por el recibimiento hecho al ilustrísimo señor Rector don Fermín Canella.

No mostrarse parte en la causa que se sigue por hurto de chata, propiedad del Ayuntamiento, sin renunciar á la indemnización civil.

No admitir la dimisión presentada por el Fiel de consumos del extrarradio don Francisco Quevedo, hasta que se concluya el expediente que se le instruye.

Quedar enterado de la carta de la señora viuda de don Joaquín Presmanes dando las gracias por el pésame que se la dió.

Autorizar á don Jesús S. de Tagle, Depositario municipal, á que levante el depósito de títulos de la deuda municipal que á nombre de este Ayuntamiento está hecho en la sucursal del Banco de España, á recoger el importe de los títulos amortizados y constituir nuevo depósito con los restantes, restituyendo á la cuenta de que proceden las pesetas de la amortización.

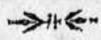
Trasladar el fieltro de las calles de Calderón de la Barca y Arce Bodega al frente Sur de la es-

tación de gran velocidad de los Ferrocarriles de la Costa, y en las inmediaciones del mismo lado.

Nombrar Interventor de consumos á don Luis Lavín Ricondo.

Obligar á los vecinos de Cueto denunciados por la Junta administrativa á que hagan desaparecer los cierres indebidos de terrenos comunales.

Santander 15 junio de 1907.—  
V.º B.º: El Alcalde, Luis Martínez.  
—Sexto Valcázar.



*Ayuntamiento de Liendo*

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del presente año para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

*Sesión extraordinaria de 1.º enero de 1907*

Fueron formadas y publicadas las listas de electores para Compromisarios.

*6 de enero*

Se aprobaron las actas de la ordinaria anterior y de la extraordinaria, ratificándose los acuerdos de ésta.

Se acordó pagar del capítulo de Obras el importe de la subasta celebrada para arrancar y terciar 100 metros cúbicos de piedra para arreglo de caminos.

Fué aprobada una cuenta de 60 pesetas 75 céntimos por conducción de grava para arreglar caminos.

Se señaló el domingo 13 del mismo mes, á las nueve y media, para hacer el alistamiento de mozos.

*13 de enero*

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con el voto en contra de un Concejal, referente al pago de una obra.

Se dió cuenta de que la existencia en Caja en 31 de diciembre último era de 8.391 pesetas con 15 céntimos.

Fueron aprobadas las liquidaciones del presupuesto de 1906 y el presupuesto refundido para el corriente año, acordándose la remisión de la copia de éste, con los demás documentos prevenidos, al señor Gobernador civil.

Quedó enterada la Corporación de que se había aprobado el presupuesto ordinario del presente año, á reserva de la modificación que introdujera la Superioridad en el recurso de alzada entablado.

Se acordó requerir á don Evaristo Isequilla para que en el plazo de quince días demoliera la pared que está construyendo en el barrio del Novel, ocupando parte de la cuneta del camino, votando en contra el Concejal don Marcelino Gil.

Se acordó pasar un oficio á Francisco Piedra y á Manuel Gómez para que tiren la piedra que falta al camino de la Iseca á la Iglesia.

Se concedió un socorro de diez pesetas á la enferma Nazaria Calle.

Se concedieron dos carros de leña á los vecinos Diego Marroquín y Juan Palacio por tener enfermos en su casa.

Se acordó pagar el importe del seguro de la Casa Consistorial.

Se formó el alistamiento de mozos para el corriente año.

*Subsididria del 22 de enero*

Fué leída y aprobada el acta de la anterior y la de formación del alistamiento de mozos.

Se concedió licencia de un mes al señor Alcalde, encargándose de la Alcaldía el primer Teniente Alcalde.

Se nombró una Comisión para trazar la dirección que debe llevar una pared que intenta construir en Santa Oloja don Evaristo Isequilla, á petición de éste, en la solicitud de permiso para construirla.

Se acordó pasar á la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del año 1906, censuradas ya por el señor Síndico.

Se autorizó al Secretario para dar las gratificaciones á matadores de animales dañinos, con arreglo al arancel vigente.

*27 de enero*

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se publicaron como definitivas las listas de electores para Compromisarios por no haberse presentado reclamación alguna.

Se acordó cumplir lo ordenado por la Comisión mixta mandando ampliar el expediente instruido contra Fermina Lazbal, madre del mozo Amaro Portillo Lazbal.

Se enteró la Corporación del señalamiento de corta de leñas y pastos para el presente año forestal.

Se dividieron en tres secciones los vecinos de este término para el nombramiento de la Junta municipal.

Fué aprobada una cuenta de 16 pesetas 25 céntimos de extender

grava en el camino del cementerio á la Iseca.

Se practicó la rectificación del alistamiento de mozos.

*Sesión de 3 de febrero*

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión anterior y de la rectificación del alistamiento.

Se autorizó á don Ramón Portero López para cobrar una cuenta del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Quedó enterada la Corporación de la Real orden de 23 de enero último resolviendo que el presupuesto ordinario formado por la Junta municipal para este año rija según fué aprobado por ésta.

Quedó también enterada de que el mozo Miguel Candina Campillo, relevado de la nota de prófugo, debe de ser incluido en el sorteo ordinario.

Se acordó reunirse el próximo domingo, á la hora debida, para celebrar el sorteo de mozos.

*10 de febrero*

Se celebró el sorteo de mozos y fueron leídas y aprobadas las actas del cierre definitivo del alistamiento y de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pasar una comunicación al Alcalde de barrio del Noval para que tire la grava concedida para los caminos del barrio.

*17 febrero*

Lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del año de 1906 y se acordó su exposición al público por quince días y el pase de las mismas á la Junta municipal.

Se solicitaron leñas para el consumo de hogares y pastos para los ganados en el monte de Candina y en el de Cuesta Negra para el próximo año forestal de 1907 á 1908.

Fué designado para tallador de los mozos el práctico don Valeriano Pérez Avendaño.

Se acordó pagar el encabezamiento de consumos con la Hacienda y atenciones de primera enseñanza del actual trimestre, así como el contingente y arbitrio provincial y la contribución del común de vecinos.

Se designó el próximo domingo, á las nueve, para el nombramiento por sorteo de los Vocales de la Junta municipal.

*24 de febrero*

Lectura y aprobación del acta anterior.

Se celebró el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal, acordándose que se publique su resultado y se participe á los designados.

Se acordó pasar un oficio al Alcalde de barrio de Villaviad para que ordene la limpieza de una alcantarilla.

Pasar otro á don Federico de la Lastra para que cierre la puerta de un pozo que tiene en Navedo, á fin de evitar desgracias personales.

Se acordó poner una bomba en el pozo de las escuelas públicas y arreglar el brocal, encargando de la obra á don Antonino Casanueva.

Se hizo saber que el próximo domingo era el designado para el acto de la clasificación y declaración de soldados y de la revisión de excepciones.

*3 de marzo*

Se practicó la clasificación y declaración de soldados y la revisión de excepciones de los mozos de los años anteriores.

*10 de marzo*

Fueron leídas y aprobadas el acta de la sesión ordinaria del 24 de febrero y de la clasificación y declaración de soldados, celebrada el día 3 de marzo siguiente.

Se concedió al señor Alcalde licencia de un mes para atender á su salud, encargándose de la Alcaldía el primer Teniente Alcalde.

Se designaron los testigos que han de declarar en los expedientes de excepción de los mozos del año actual y anteriores en revisión.

Se acordó contribuir con 25 pesetas del capítulo de Imprevistos para levantar un monumento á don José María de Pereda.

Se nombró una Comisión para que informe en una denuncia sobre cerramiento de un terreno del común en el barrio de la Iseca Vieja, hecho por doña Bernardina Cabada.

Se comisionó á don Marcelino Gil para que se eche la grava en el camino de la Iseca Vieja á la iglesia y se esparza por medio de ornaleros.

Fué aprobada la rectificación hecha al padrón de habitantes y se acordó se haga saber al público por quince días para oír reclamaciones.

Se aprobó el padrón de cédulas personales para el presente año, después de formado con sujeción á lo que dispone la vigente ley de Presupuestos.

*17 de marzo*

Lectura y aprobación del acta anterior.

Señalar el próximo domingo, á las nueve, para fallar los expedientes de excepción de los mozos que los han alegado.

Quedar enterado de estar señalado el 20 de abril próximo para el juicio de exenciones de los mozos de este pueblo ante la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se dió cuenta de la circular sobre organización del Cuerpo de Guardia forestal y de la ley sobre la pesca con dinamita.

Se acordó socorrer con 10 pesetas al enfermo pobre Juan Palacio.

Cerrar de pared de cal y canto el pisón de la barrera de la Viesca, al mismo tiempo que se arregle la cabecera y se encargue de la obra don Marcelino Gil.

Designar á don José Pérez del Collado para que concurre al Ayuntamiento de Laredo el 20 del actual á la reunión que ha de tener lugar para examinar las cuentas de los gastos carcelarios del partido del año 1906.

Formar un presupuesto extraordinario para construir en este año el Matadero y hacer algunas otras obras.

*24 de marzo*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se declaró soldado condicional al mozo Manuel Lanza Abascal.

Se dió cuenta de la circular del BOLETIN OFICIAL sobre los medios de curar la enfermedad del ganado llamada glosopeda.

Se acordó socorrer con 8 pesetas á Miguel Cantero para conducir al Hospital á un nieto.

Se aprobó una cuenta de 27'75 pesetas por conducir grava al camino de la Iglesia á la Iseca Vieja y extenderla.

Se acordó pagar á los empleados el sueldo del actual trimestre.

*31 de marzo*

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, votando en contra del pago á los celadores el Concejal don Marcelino Gil, por considerarlos innecesarios.

Se acordó fijar un anuncio, que se insertará también en el BOLETIN OFICIAL, para que los que hayan sufrido alteración en su riqueza presenten durante el mes de abril sus declaraciones de altas y bajas para incluirlas en el apéndice al

amillaramiento que se ha de formar en breve.  
Liendo 10 de julio de 1907.—El Secretario, José Pérez del Collado.

\*  
\*\*

Aprobado el precedente extracto en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en 14 del corriente mes, se remite al señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Liendo 15 de julio de 1907.—V.º B.º: El Alcalde, Miguel Avendaño.—El Secretario, José Pérez del Collado.

→\*←

#### Ayuntamiento de Luena

En poder del Alcalde de barrio de San Miguel se hallan prendadas y puestas en custodia las reses siguientes:

Una vaca como de 9 á 10 años de edad al parecer, color avellana clara, las orejas anegradas, un poco sillona y rasgadas las orejas, con un marco en el asta; y

Una novilla como de 3 años, castaño obscuro, las astas están mudando y no tiene más que un marco en un cuarto, borroso.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para que el dueño de las mismas pase á recogerlas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que parezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; pues en otro caso se procederá á la venta en pública subasta, en conformidad á lo prevenido.

Luena 16 de julio de 1907.—El Alcalde accidental, Antonio Martínez.

→\*←

#### Ayuntamiento de Selaya

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de diez días, á los efectos de reclamación, los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la contribución en los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana en el próximo año de 1908.

Selaya 18 de julio de 1907.—El Alcalde Presidente accidental, José Barquín.

→\*←

#### Ayuntamiento de Enmedio

Se hallan confeccionados y de manifiesto en la Secretaría por término de ocho días, á los efectos

de reclamación, el apéndice del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento por territorial del año de 1908 y el expediente del recuento general de la ganadería existente en este término el año actual.

En medio 16 de junio de 1907.—El Alcalde, Emilio G. de los Ríos Gómez.

→\*←

#### Ayuntamiento de Castro Urdiales

### EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio último, la construcción de unos lavaderos y tendedores de ropa, se hace saber al público por medio del presente edicto que el expediente y planos de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, á fin de que los particulares puedan presentar dentro de dicho término las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la conveniencia de la ejecución de las mencionadas obras.

Castro Urdiales 16 de julio de 1907.—El Alcalde, T. Ibarra.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre sustracción de una barra dorada contra José Fernández, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si de dejarlo verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, cuyo hecho tuvo lugar la tarde del doce de marzo último.

Dada en Santander á diez y siete de julio de mil novecientos siete.—

José Mosquera Montes.—Por su mandado, Jenaro Pérez.

→\*←

### CEDULA DE CITACION

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial referente á causa por estafa contra Antonio Corrales Ezquerro y otro, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día veintidós del actual, á las once, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad á las sesiones de juicio oral en aquella causa.

Y para llevar á efecto la citación acordada, expido la presente cédula; bajo apercibimiento de que de no comparecer el testigo sin justa causa que se lo impida incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas y á los procesados les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á derecho, si no comparecen.

Nicanor Valdés, calle de Lope de Vega, número dos.

Santander quince de julio de mil novecientos siete.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

→\*←

DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama al autor ó autores del robo verificado en la iglesia del pueblo de Maliaño la noche del treinta de junio último, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan á prestar declaración; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar; y al mismo tiempo se interesa de las autoridades, policía y fuerza armada, proceda á la busca de treincha y ocho cardeleros de metal blanco y amarillo, de peso de dos kilos cada uno; tres bolas de metal de un kilo de peso; dos crucifijos de metal blanco que pesarán cuatro kilos escasos; una cruz parroquial de metal blanco plateado, de peso cuatro kilos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos, si no justifican su legítima procedencia.

Y para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide la presente en Santander á diez y siete de julio de mil novecientos siete.—José Mosquera Montes.—P. S. M., Jenaro Pérez.

# AYUNTAMIENTO DE RASINES

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
<b>INGRESOS</b>				
1.º Propios .....	20 »	47 94	27 94	»
2.º Montes .....	2.000 »	1.786 50	»	213 50
3.º Impuestos .....	133 20	33 20	»	100 »
4.º Beneficencia .....	»	»	»	»
5.º Instrucción pública .....	1.447 50	515 76	»	931 74
6.º Corrección pública .....	»	»	»	»
7.º Extraordinarios .....	4.275 »	»	»	4.275 »
8.º Resultas .....	9.654 59	7.717 88	»	1.936 71
9.º Recursos legales para cubrir el déficit .....	13.695 70	3 202 50	»	10.493 20
10.º Reintegros .....	»	»	»	»
TOTALES .....	31.225 99	13.303 78	27 94	17.950 15
<b>PAGOS</b>				
1.º Gastos del Ayuntamiento .....	3.063 50	855 77	»	2 207 73
2.º Policía de seguridad .....	»	»	»	»
3.º Policía urbana .....	250 »	»	»	250 »
4.º Instrucción pública .....	4.731 25	363 07	»	4.368 18
5.º Beneficencia .....	200 »	32 55	»	167 45
6.º Obras públicas .....	1.200 »	104 05	»	1.195 95
7.º Corrección pública .....	683 33	343 29	»	340 04
8.º Montes .....	200 »	46 50	»	153 50
9.º Cargas .....	7.612 01	3.007 81	»	4.604 20
10.º Obras de nueva construcción .....	4.000 »	»	»	4.000 »
11.º Imprevistos .....	274 74	124 05	»	150 69
12.º Resultas .....	»	»	»	»
13.º Valores fuera de presupuesto .....	»	»	»	»
TOTALES DE PAGOS .....	22.214 83	4.877 09	»	17.337 74
EXISTENCIA EN CAJA .....	»	8.426 69	»	»
TOTALES IGUALES Á LOS INGRESOS .....	»	13.303 78	»	»

Rasines 30 de abril de 1907.

El Regidor Interventor,  
**Antonio Gutiérrez,**

El Secretario,  
**Dalmacio Castillo**

# DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE PESAGUERO

PROVINCIA DE SANTANDER

## PRIMER TRIMESTRE DE 1907

CUENTA del primer trimestre del año arriba citado de 1907, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	4.071	55
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....		
CARGO.....	4.071	55
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	3.285	77
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente.....	785	78

### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios.....	»	»	»	»	»	»
2.º Montes.....	»	»	3.909	30	3.909	30
3.º Impuestos.....	»	»	»	»	»	»
4.º Beneficencia.....	»	»	»	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	»	»	»	»	»
8.º Resultas.....	»	»	»	»	»	»
9.º Recursos á cubrir el déficit.....	»	»	162	25	162	25
10.º Reintegros.....	»	»	»	»	»	»
CARGO.....	»	»	4.071	55	4.071	55
<b>PAGOS</b>						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	300	»	300	»
2.º Policía de Seguridad.....	»	»	»	»	»	»
3.º Policía urbana y rural.....	»	»	»	»	»	»
4.º Instrucción pública.....	»	»	»	»	»	»
5.º Beneficencia.....	»	»	»	»	»	»
6.º Obras públicas.....	»	»	»	»	»	»
7.º Corrección pública.....	»	»	»	»	»	»
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	»	»	2.958	77	2.958	77
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»	»	»
11.º Imprevistos.....	»	»	»	»	»	»
12.º Resultas.....	»	»	27	»	27	»
DATA.....	»	»	3.285	77	3.285	77

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Pesaguero á 8 de abril de 1907.—El Depositario, *Pedro Barona*.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.  
En Pesaguero á 8 de abril de 1907.—El Regidor Interventor, *Alejandro Rodriguez*.—V.º B.º: El Alcalde, *Benigno Prieto*.—  
Secretario, *Remigio Martinez*.

# AYUNTAMIENTO DE SELAYA

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas — Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS — Pesetas	EN MENOS — Pesetas
1.º Propios.....	49 »	»	»	49 »
2.º Montes.....	»	»	»	»
3.º Impuestos.....	3.340 20	913 84	»	2.426 36
4.º Beneficencia.....	»	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	650 »	»	»	650 »
6.º Corrección pública.....	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	35 »	»	»	35 »
9.º Resultas.....	36 84	36 84	»	»
10.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	17.352 47	2.700 »	»	14.652 47
11.º Reintegros.....	»	»	»	»
12.ª Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1906.....	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>21.463 51</b>	<b>3.650 68</b>	<b>»</b>	<b>17 812 83</b>
<b>SEGUNDA PARTE—CUENTA POR CONCEPTOS</b>				
	<b>PAGOS</b>			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	4.925 »	»	»	4.925 »
2.º Policía de seguridad.....	35 »	»	»	35 »
3.º Policía urbana y rural.....	945 »	»	»	945 »
4.º Instrucción pública.....	824 40	»	»	824 40
5.º Beneficencia.....	100 »	»	»	100 »
6.º Obras públicas.....	2.132 »	»	»	2.132 »
7.º Corrección pública.....	306 25	»	»	306 25
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	13.233 56	2.499 31	»	10.734 25
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11.º Imprevistos.....	600 40	»	»	600 40
12.º Resultas.....	»	»	»	»
13.º Devoluciones.....	»	»	»	»
<b>TOTALES DE PAGOS.....</b>	<b>23.101 61</b>	<b>2.499 31</b>	<b>»</b>	<b>20.602 30</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	<b>»</b>	<b>1.151 37</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS INGRESOS.....</b>	<b>»</b>	<b>3.650 68</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Selaya 1.º de abril de 1907.

El Regidor interventor,  
**Ramón Sáenz.**

El Secretario,  
**Alvaro Fernández de Rueda.**

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depósito de los libros de la Depósito de los libros de mi cargo y con los documentos que en su día se unieron a la cuenta general de la Depósito de los libros de mi cargo.

En Selaya a 8 de abril de 1907.—El Regidor Interventor, Ramón Sáenz.

En Selaya a 8 de abril de 1907.—El Secretario, Alvaro Fernández de Rueda.